



Proceso



NÚMERO LXIV/CSJ/042/2025  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

GOBIERNO DE JALISCO

**C. DIP. MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE**

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en lo establecido por los artículos 75 numeral 1 fracción I, 77 numeral 1 fracción X, 98 fracciones I, II, V y X, 101 numeral 1, 103 numeral 1 fracciones I y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicito de la manera más atenta y respetuosa someta a la consideración de la Asamblea de Diputados de la LXIV Legislatura de este Congreso de Jalisco solicitud de prórroga para dictaminar los siguientes asuntos a iniciativa con registro INFOLEJ 191/LXIV turnada a la Comisión de Seguridad y Justicia el pasado 02 de diciembre de 2024, en los términos previstos en la fracción V del artículo 103 antes citado.

628

Lo anterior, en razón de que se propone reformar la Ley de Atención a Víctimas, la Ley de desarrollo Social, el Código de Asistencia Social y la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, cuya materia de estudio se refiere a un grupo social vulnerable y, previo a emitir dictamen, este Poder Legislativo está obligado a realizar consulta pública.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



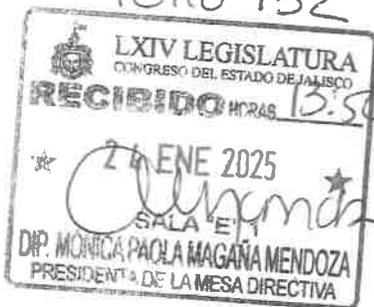
Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo y mis más sinceras consideraciones y respeto.

HORA 14:10

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, enero de 2025.

**DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Folio 132



c.p.p. Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia. Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo2/2